

DECRETO N° 1135 14 MAY 2026

MAT.: Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 1118 del 08.05.2026.

VISTOS:

Las facultades establecidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°3135 del 04 de diciembre del 2025, mediante el cual se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2026.
- 2.- Las Bases de postulación del “Subsidio Municipal de Transporte para Personas con Discapacidad”.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 505 de fecha 03 de marzo de 2026 mediante el cual se aprobaron las bases de postulación de la “Beca de Transporte para Personas con Discapacidad”
- 3.- Decreto Alcaldicio modificatorio N° 1096 del 06 de mayo de 2026 mediante el cual se modifica el Decreto Alcaldicio N° 505 de fecha 03 de marzo de 2026

DECRETO:

1. Modifica Decreto Alcaldicio N° 1118 del 08 de mayo de 2026, en el punto número 1, en la columna donde dice “MONTO” debe decir \$100.000.- (cien mil pesos) y no \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) en cada beneficiario.
2. Las demás clausulas se mantienen inalterables.

Anótese

Comuníquese

Archívese

“Por orden del Alcalde”

Maria Luisa España le Feuvre
Firmado digitalmente por Maria Luisa España le Feuvre
Fecha: 2026.05.14 12:15:44 -04'00'

SECRETARIA MUNICIPAL
Municipalidad de Renca

Fabián Bernardo Aguilera Rodríguez
Firmado digitalmente por Fabián Bernardo Aguilera Rodríguez
Fecha: 2026.05.13 12:40:12 -04'00'

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Renca

Macareo
na Paz
Lavin
Silva
Marta
Soledad
Aglani
Sotomayor
MSL/SAS/ml.d.
DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Asistente Social Tratante
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Oficina de Parte
263354

Luis
Alberto
Jorquera
Munita
Firmado digitalmente por Luis Alberto Jorquera Munita
Fecha: 2026.05.14 09:51:06 -04'00'